



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública el proyecto y la adenda al proyecto de construcción y explotación inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Fiscal (Huesca).

Se somete a información pública el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Fiscal (Huesca) y la adenda, redactados para la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto base de licitación de 3.311.867,96 euros (tres millones trescientos once mil ochocientos sesenta y siete euros con noventa y seis céntimos). El proyecto y la adenda han sido redactados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. D. Rodrigo Díaz Samatán y D. Emilio Picón Renés, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" del presente anuncio, para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en la Sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-medio-ambiente-y-turismo/instituto-aragones-del-agua-iaa->), en las oficinas del Instituto Aragonés del Agua (con cita previa en el teléfono 976716655) en avenida José Atarés, 101, 3.ª planta, y en las dependencias del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca).

Las entidades públicas y particulares interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del Servicio digital "Aportación de documentos a procedimientos en trámite", disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como Número de Expediente: OH-2025-000001.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.